



# RESOLUCIÓN CS N° 639/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 4.644/06.-

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 1530/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, obrante a fs. 184, por la que solicita la creación, en el ámbito de la mencionada Unidad Académica, de la Carrera de Postgrado "**Especialización en Historia Argentina**", como así también la aprobación del correspondiente Plan de Estudios, y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites previstos en el Reglamento General para la Implementación y Funcionamiento de las Carreras de Postgrado de esta Universidad, aprobado por Resolución C.S. N° 082/98 y modificatorias.

Que el proyecto de Plan de Estudios de la citada Carrera de Postgrado cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante el Artículo 2° de su Resolución N° 1530/06.

Que a fs 181 Secretaría Académica de la Universidad expresa que no tiene objeciones que realizar en relación al proyecto propuesto.

Que el proyecto tiene como objetivos:

- Posibilitar que los alumnos de la Especialización accedan al conocimiento de las nuevas producciones historiográficas.
- Reconocer los nuevos temas y problemas de la Historia Argentina a partir de las líneas de investigación de la historiografía reciente.
- Proporcionar los instrumentos teóricos y metodológicos para el análisis de las distintas dimensiones de la Historia Argentina.
- Promover la formación de investigadores en temas y problemas no abordados por la historiografía local y regional, vinculados a las nuevas interpretaciones nacionales.
- Generar la formación de docentes con capacidad de transferir críticamente los nuevos conocimientos históricos en los distintos niveles del sistema educativo nacional y provincial.
- Establecer nuevos vínculos de relación entre la Universidad y los graduados que desempeñan su actividad docente en los distintos niveles del sistema educativo.

Que el Estatuto de esta Universidad establece en su artículo 100, inciso 3) como atribución de este Cuerpo: "*Ratificar los planes de estudios aprobados por cada Facultad, de acuerdo a sus características y necesidades específicas y las reglas generales de reválidas de títulos extranjeros*"

Que el Estatuto de esta Universidad establece en su artículo 100, inciso 8) como atribución de este Cuerpo: "*Crear o modificar –en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes- las carreras de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.*"

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 365/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 24° Sesión Especial del 20 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la Carrera de Postgrado "**Especialización en Historia Argentina**", en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES.



# RESOLUCIÓN CS Nº 639/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

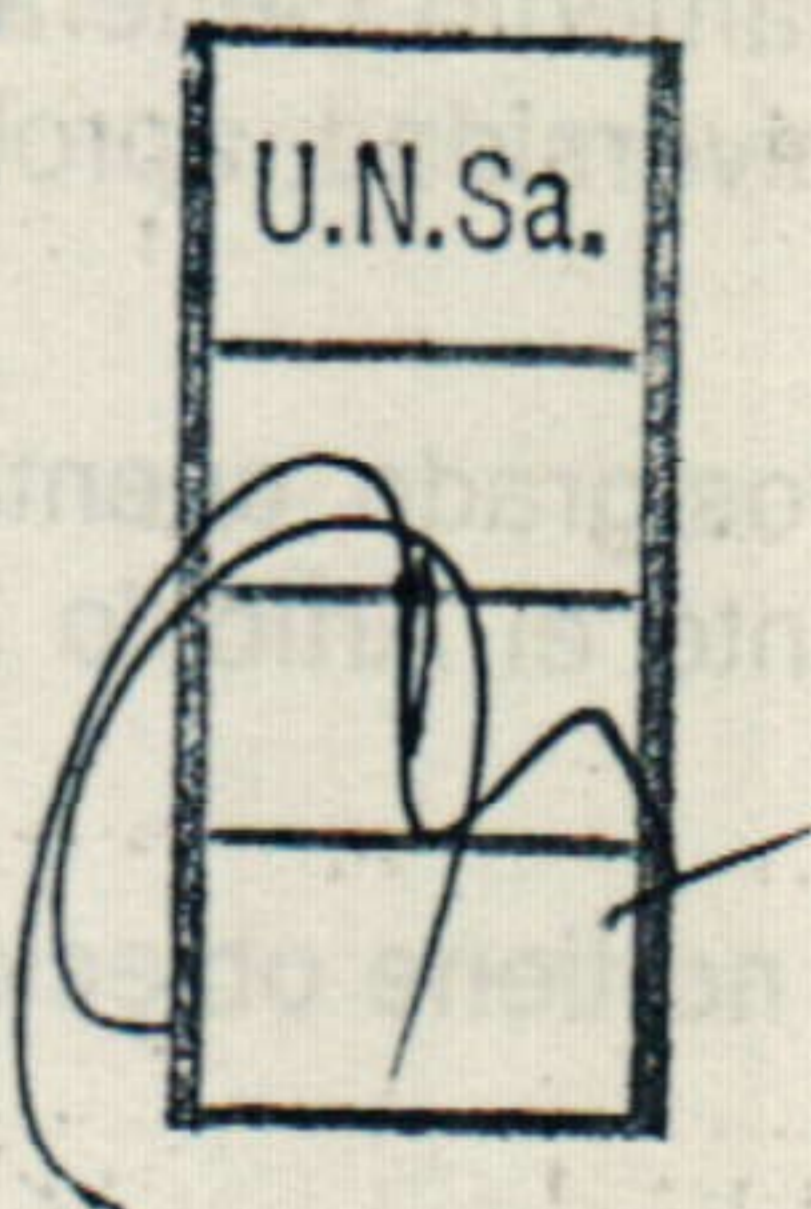
Tel: 54-0387-4255421


Fax: 54-0387-4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTICULO 2º.- Ratificar el Plan de Estudios de la mencionada carrera de posgrado, cuyo texto obra como Anexo I y II de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

  
**Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**ANEXO I – Expediente. Nº 4.644/06**

**ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA ARGENTINA**

**1.- FUNDAMENTACIÓN**

De acuerdo al informe Secadem Info Nº 5 (año 2006) de la Secretaría Académica de la U.N.Sa, desde 1974 hasta la fecha, se han registrado **464 egresados** de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia. A pesar del número importante de graduados universitarios de esta y otras universidades estatales y privadas, la Escuela de Historia no planificó (salvo la Maestría en Estudios Históricos y Literarios de Frontera) una formación sistemática de posgrados que atendiera los requerimientos de actualización permanente y especialización histórica.

Esta situación obligó a los profesores universitarios y a los demás graduados a buscar carreras de posgrados en otras universidades nacionales, privadas y extranjeras, produciéndose una brecha entre los que tenían recursos para hacerlo y los que no podían acceder a una formación sistemática de posgrado.

Como consecuencia la formación de posgrado ha afectado tanto a los cuadros de profesores y auxiliares regulares, como a los graduados que dictan clases en otros niveles educativos.

El siguiente cuadro nos muestra el estado actual de la formación de posgrado de los profesores y auxiliares regulares de la Escuela de Historia

| Grado Académico<br>Máximo | Total de Profesores Regulares<br>8 (ocho) | Total de Auxiliares Regulares<br>18 (dieciocho) | Total<br>26 (veintiséis) |
|---------------------------|---|---|--------------------------|
| Especialista              | 1   | 1   | 2                        |
| Magíster                  | 1   | 2   | 3                        |
| Doctor                    | 1   | -   | 1                        |
| Total                     | 3   | 3   | 6                        |

Es decir, sobre 26 profesores y auxiliares regulares, sólo 6 poseen título de posgrado. También es cierto que muchos se encuentran cursando o en la etapa final de presentación de tesis en carreras cursadas en los últimos cinco años.

Esto explica el permanente reclamo de los graduados de Historia por una formación de posgrado desde la Universidad Nacional de Salta y no a cargo de Instituciones Privadas o de Programas de Formación Docente desarrollados por organismos gubernamentales que otorgan titulaciones de pre-grado (tecnicaturas y diplomaturas).

Assumiendo este desafío la Escuela de Historia propone la creación de la Carrera de Especialista en Historia Argentina para comenzar a subsanar el déficit señalado en líneas anteriores.

La producción historiográfica en la Argentina ha experimentado una profunda renovación en los últimos veinte años, tanto en los temas que aborda, como en los aspectos teóricos-metodológicos. Esto implica un esfuerzo por la actualización permanente y el desarrollo de estudios especializados que integren los nuevos conocimientos desarrollados tanto a nivel nacional como regional y local con las necesidades de formar recursos docentes e investigadores a nivel local y regional.

Es indudable que los saberes aprendidos en la formación de grado necesitan ser revisados a luz de las nuevas producciones de docentes-investigadores de distintas universidades y centros de estudios reconocidos por los aportes que realizan al conocimiento histórico.

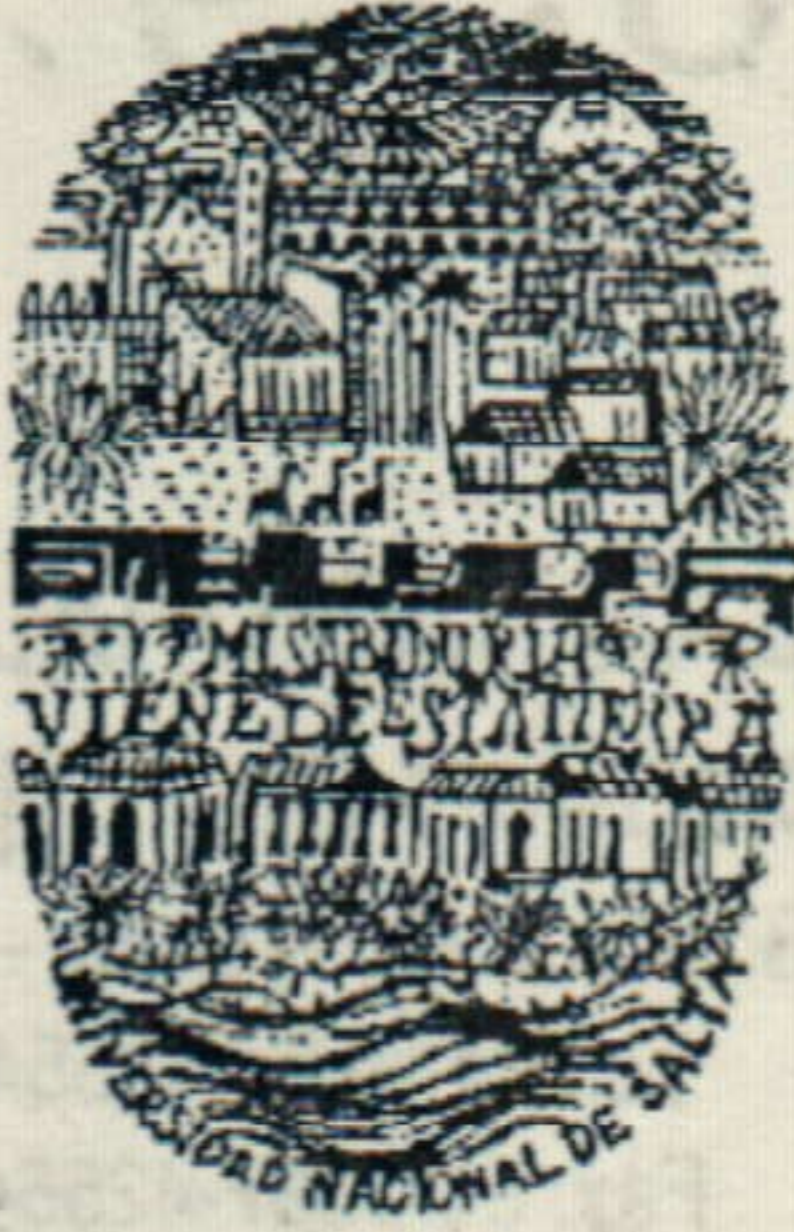
La ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA ARGENTINA, reúne a un conjunto de docentes-investigadores de reconocida trayectoria, lo que permitirá a los graduados acceder a un notable proceso de actualización y especialización en Historia Argentina, abordando la problemática en un periodo que abarca desde el siglo XIX hasta la historia reciente.

**2.- ANTECEDENTES**

Durante los últimos años distintas cátedras de la Escuela de Historia promovieron la realización de cursos de posgrados en forma discontinua y sobre diversas problemáticas.

Entre estas iniciativas encontramos:

**Curso de Posgrado: EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ARGENTINA. El Caso de los Territorios Nacionales, 1884-1955.** Dictado por la Dra. Martha Ruffini. Universidad Nacional del Comahue, del 31 de octubre al 2 de noviembre. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Resolución. Nº: 1169-05



# RESOLUCIÓN CS Nº 639/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Curso de Posgrado: LAS FUENTES ORALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA. Dictado por las Profesoras Mgter. María Philp; Lic. Gabriela Closa y Mgter. Alicia Servetto del Centro de Estudios Avanzados. Archivo de la Palabra. Universidad Nacional de Córdoba, del 20 al 22 de octubre de 2004. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Resolución: 1265-H-04

Curso de Posgrado: PROBLEMAS DE HISTORIOGRAFÍA. LOS MOVIMIENTOS DE PROTESTA SOCIAL EN EL CAPITALISMO. INSTRUMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA SU ANÁLISIS. "De los rebeldes primitivos a los nuevos movimientos sociales". Dictado por los Profesores NICOLÁS IÑIGO CARRERA Y MARÍA CELIA COTARELLO (PIMSA), del 18 al 21 de agosto de 2004. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta. Resolución: 965-H-04

Curso de Posgrado: ORGANIZACIONES POLÍTICAS, REPRESENTACIONES E IDENTIDADES EN LA ARGENTINA (1912-1966). Dictado por el Prof. DARÍO MACOR, 29 al 31 de octubre de 2003. Posgrado Facultad de Humanidades. Resolución: 1412-H-03

Curso de Posgrado: LAS TRADICIONES POLÍTICAS ARGENTINAS EN EL SIGLO XX. CRISIS Y PERMANENCIAS. Dictado por el Dr. OSVALDO ALVAREZ GUERRERO, 27 al 30 de agosto de 2003. Posgrado Facultad de Humanidades. Resolución: 1022-H-03

Seminario de Posgrado: "PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS EN LOS ANDES. SIGLOS XIX Y XX". Dictado por MAGISTER SILVIA PALOMEQUE, del 06 al 14 de Diciembre de 2.002. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Curso de Posgrado: "ESTADO, POLÍTICA Y DIVERSIDAD CULTURAL". Dictado por el Dr. WALDO ANSALDI, 25-26 de octubre y 24 - 30 de noviembre de 2002, en la Facultad de Humanidades. Res. H Nº 1444-02.

Seminario de Posgrado: HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. INTERSECCIONES TEÓRICAS Y PERSPECTIVAS METODOLÓGICAS. Dictado por la DRA. SARA MATA. Agosto de 2.002. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Curso de Posgrado: IDENTIDADES EN AMÉRICA LATINA Dictado por el DR. MIGUEL BARTOLOMÉ, del 21 y 24 de noviembre de 2.001. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Curso de Posgrado: ARQUITECTURA Y URBANISMO INDÍGENA DEL NORTE ARGENTINO, dictado por el DR. RODOLFO RAFFINO, del 19 al 23 de noviembre de 2.001. Facultad de Humanidades. Res. H. N. 248-01

Curso de Posgrado: FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA CON ATENCIÓN ESPECÍFICA AL ÁREA DEL NOROESTE ARGENTINO. Dictado por el DR. GERMÁN DE GRANDA. Entre el 10, 17 y 24 de agosto de 2.001. Facultad de Humanidades. Res. H. N 201-01

Curso de Posgrado: FRONTERAS Y ETNICIDAD. ESTUDIO COMPARATIVO. Dictado por la PROF. NIDIA ARECES, del 14 y 16 de Marzo de 2.001. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Curso de Posgrado: FRONTERAS COMPARADAS DE AMÉRICA LATINA. Dictado por el DR. ERICK LANGER. Dictado entre Junio y Agosto de 2.000. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

Curso de Posgrado: EL CHACO. LA FRONTERA "SALVAJE" DEL TUCUMÁN EN EL SIGLO XVIII. Dictado por la DRA. BEATRIZ VITTAR, entre los días 18 y 26 de agosto de 2.000. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.

### 3.- TITULO QUE SE OTORGA

#### ESPECIALISTA EN HISTORIA ARGENTINA

#### 4.-OBJETIVOS

- Posibilitar que los alumnos de la Especialización accedan al conocimiento de las nuevas producciones historiográficas.
- Reconocer los nuevos temas y problemas de la Historia Argentina a partir de las líneas de investigación de la historiografía reciente.
- Proporcionar los instrumentos teóricos y metodológicos para el análisis de las distintas dimensiones de la Historia Argentina.
- Promover la formación de investigadores en temas y problemas no abordados por la historiografía local y regional, vinculados a las nuevas interpretaciones nacionales.
- Generar la formación de docentes con capacidad de transferir críticamente los nuevos conocimientos históricos en los distintos niveles del sistema educativo nacional y provincial.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Establecer nuevos vínculos de relación entre la Universidad y los graduados que desempeñan su actividad docente en los distintos niveles del sistema educativo.

### 5.- CURSOS ABIERTOS

La Especialización en Historia Argentina ofrecerá las materias de la carrera como cursos de postgrados abiertos a aquellos graduados que deseen cursarlos por razones de actualización. Para acceder a dichos cursos deberán realizar su inscripción y el pago del arancel correspondiente.

Los certificados de los cursos aprobados serán expedidos por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

### 6.- PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la Carrera de Especialización en Historia Argentina estarán capacitados para aplicar de manera crítica los conceptos y las herramientas metodológicas en la enseñanza e investigación de los nuevos temas y problemas propuestos por la producción historiográfica reciente. Además estarán en condiciones de vincular la docencia con la investigación de modo tal que pueda incorporar los aportes provenientes de la historiografía y las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. Su campo de inserción laboral contempla los distintos tipos de instituciones públicas y privadas contando con los conocimientos necesarios para el desempeño en la docencia, investigación y gestión en organismos que requieran personal con formación profesional especializada.

### 7.- CONVENIOS INSTITUCIONALES

- Convenio de Cooperación de las Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino: Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Formosa, Nordeste y Misiones. Resolución Rectoral N° 035-03.
- Hacer efectivo a través de un Acuerdo complementario de Ejecución U.N.Sa- U.N.C- Maestría en Partidos Políticos-CEA. (Artículo 6°: Realización coordinada y conjunta de carreras posgrado entre ambas instituciones, utilización común de los servicios de biblioteca, archivos, módulos educativos, normas legales, estatutarias y de gestión de las Universidades convenientes.).

### 8.- PLANES DE ESTUDIOS Y CONDICIONES ACADÉMICAS

La carrera de Especialista en Historia Argentina exigirá el cursado de una carga horaria de:

| Horas reales de cursado de Materias de Historia Argentina | Horas reales de cursado Seminarios de Metodología de Investigación | Horas Dedicadas a la elaboración de la Tesina Integradora | Total de Horas de la Carrera de Especialidad en Historia Argentina |
|---|--|---|--|
| 360   | 60   | 60  | 480  |

La carrera de Especialización en Historia Argentina estará organizada en 12 cursos (cada curso tiene una carga horaria de 30 horas de cursado real), 2 Seminarios: a) Metodología de Investigación en Ciencias Sociales y b) Metodología de Investigación Histórica (30 horas cada seminario) y la elaboración del Trabajo Final (60 horas de dedicación)

| N° | Materias de la Especialidad en Historia Argentina   | Total de Horas |
|----|---|----------------|
| 1  | REVOLUCIÓN E INSURGENCIA EN LOS ANDES MERIDIONALES. El caso de Salta en el proceso de independencia                         | 30 horas       |
| 2  | DE LA ECONOMÍA COLONIAL A LA HISTORIA POLITICA DEL SIGLO XIX: Recorridos de la historiografía rural rioplatense, 1984-2004. | 30 Horas       |
| 3  | VINCULACIONES MERCANTILES DE SALTA EN EL SIGLO XIX.   | 30 Horas       |
| 4  | HISTORIA DE LOS CONCEPTOS Y PROCESO DE INDEPENDENCIA: EL DEBATE SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL RÍO DE LA PLATA.         | 30 Horas       |
| 5  | LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SU HISTORIA. EL RÍO DE LA PLATA Y EL MUNDO ATLÁNTICO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN.                 | 30 Horas       |
| 6  | EL INTERIOR EN LA HISTORIA ARGENTINA: POLÍTICA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX.  | 30 Horas       |
| 7  | SEMINARIO: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES  | 30 Horas       |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

|    |  |           |
|----|--|-----------|
| 8  | CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS, PRACTICAS Y REPRESENTACIONES EN EL INTERIOR DE CULTURAS POLITICAS HIBRIDAS              | 30 Horas  |
| 9  | SISTEMAS DE DOMINACIÓN Y DISPOSITIVOS DE JUSTIFICACIÓN DEL PODER POLÍTICO EN LA ARGENTINA DE ENTREGUERRAS, 1912-1943 | 30 Horas  |
| 10 | PARTIDOS, SISTEMAS DE PARTIDOS Y FUERZAS CORPORATIVAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA                                  | 30 Horas  |
| 11 | HISTORIA DE LA CLASE OBRERA Y EL MOVIMIENTO OBRERO EN ARGENTINA 1878-2006  | 30 Horas  |
| 12 | MEMORIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA ARGENTINA RECIENTE  | 30 Horas  |
| 13 | POPULISMO Y DEMOCRACIA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX  | 30 Horas  |
| 14 | SEMINARIO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA   | 30 Horas  |
| 15 | TRABAJO FINAL  | 60 Horas  |
|    | TOTAL DE HORAS   | 480 Horas |

8.1. Esquema del Plan de Estudios y Propuesta de Actividades Curriculares

PRIMER AÑO

**Materia Nº1: REVOLUCIÓN E INSURGENCIA EN LOS ANDES MERIDIONALES. El caso de Salta en el proceso de independencia**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dra. Sara Emilia Mata (CONICET -U.N.Sa)

Contenidos Mínimos:

La independencia americana en la historiografía. Los estudios clásicos y las nuevas contribuciones: temas, problemas, paradigmas interpretativos. La sociedad colonial en los Andes a fines del siglo XVIII. Análisis social, económico y político de la Intendencia de Salta del Tucumán y su vinculación en el espacio peruano. Crecimiento económico y conflicto social. La revolución en Salta y la insurrección rural. Militarización, mediaciones políticas y caudillismo. La guerra en Salta y el Alto Perú. Soberanía y territorialidad en el contexto revolucionario. Absolutistas, conservadores y liberales: imaginario social, redes de poder, faccionalismo y construcción de un espacio político en el contexto de los intereses de las élites locales.

**Materia Nº2: DE LA ECONOMÍA COLONIAL A LA HISTORIA POLITICA DEL SIGLO XIX: Recorridos de historiografía rural rioplatense, 1984-2004.**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dr. Jorge Gelman ( CONICET - UBA).

Contenidos Mínimos:

Los inicios de la renovación en la historiografía rioplatense. El primer cierre. Los libros sobre el agro colonial y los inicios del siglo XIX. De la economía a la sociedad del siglo XIX. De la sociedad a la política. Balance historiográfico.

**Materia Nº3.- VINCULACIONES MERCANTILES DE SALTA EN EL SIGLO XIX.**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Lic. Viviana Conti (CONICET - U.N.Ju)

Contenidos Mínimos:

El siglo XIX como problema de estudio en la historia económica de América Latina y de la región. Historia económica, mercados y regiones. Las economías regionales Las fuentes para el estudio de los mercados. Las producciones en Salta y la región. Los mercados: permanencias y transformaciones de la colonia a la Independencia. Sistemas impositivos. Índice de los costes. Medios de pago. Cambios y continuidades a lo largo del siglo XIX. Transporte. Mercado nacional y mercados regionales.

**Materia Nº 4: HISTORIA DE LOS CONCEPTOS Y PROCESO DE INDEPENDENCIA: EL DEBATE SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL RÍO DE LA PLATA.**



# RESOLUCIÓN CS Nº 639/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dra. Noemí Goldman (CONICET - U.B.A.)

### Contenidos Mínimos:

Sistemas conceptuales y regímenes políticos: las escuelas y sus tradiciones. Textos canónicos y discursos políticos. Las tradiciones, normas y convenciones en el análisis de los conceptos. Significación, intencionalidad y traducción. Tiempo, interpretación y relato. Los lenguajes de la revolución: las Juntas Revolucionarias y las nociones de pacto. La retroversión de la soberanía y la cuestión de la legitimidad. El nuevo lenguaje de los derechos del hombre y de los pueblos. Las Cortes de Cádiz y la representación política. República y Monarquía Constitucional. La República: sistema representativo vs. democracia. Representación y vecino/ciudadano. El debate sobre las formas de gobierno: nación, soberanía, república consolidada en unidad de régimen y república federal. Confederación y derechos naturales. Constitución y opinión pública. Los liberalismos: la representación política, las garantías individuales, la división de poderes. Pueblos, provincias y Estados. Opinión pública y publicidad.

### **Materia Nº 5: LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SU HISTORIA. EL RÍO DE LA PLATA Y EL MUNDO ATLÁNTICO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN.**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dra. Marcela Ternavasio (CONICET - U.N.R.)

### Contenidos Mínimos:

La Representación política como problema. Algunas precisiones conceptuales. La representación política en el mundo atlántico: fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. La revolución hispánica y el problema de la representación: 1808-1812. Hispanoamérica frente a la crisis de la monarquía: itinerarios de la representación política y cuestiones historiográficas. Sufragio y representación en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX.

### **Materia Nº 6: EL INTERIOR EN LA HISTORIA ARGENTINA: POLÍTICA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX.**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dr. Gustavo Paz (CONICET - U.B.A.)

### Contenidos Mínimos:

Provincia, región, nación. Problemas historiográficos y metodológicos. El impacto de las reformas imperiales y la guerra de Independencia en el interior. Caudillismo y guerras civiles. Elites, familia y política en el Interior, 1820-1850. Expansión del Estado nacional en el Interior. Elites y resistencias populares, 1850-1880. La incorporación del Interior en la República consolidada: política, economía y sociedad a fines del Siglo XIX y comienzos del XX.

### **Seminario: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Esp. Marta Pérez (U.N.Sa.)

### Contenidos Mínimos:

Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales. El proceso de investigación. Teorías, hipótesis y conceptos científicos. El Diseño de investigación: Dimensión epistemológica El proceso de la investigación social: aspectos lógicos- metodológicos. Planteo del problema. El marco teórico o conceptual. La formulación de hipótesis. Variables e Indicadores. Fuentes de la investigación. Antecedentes de la investigación. Objetivos de la investigación. Dimensión metodológica Elección del tipo de diseño. Selección del contexto. Universo y unidades de análisis. El método del muestreo. Selección de casos. Dimensión de recolección y análisis de la información. La recopilación documental como técnica de investigación. La técnica del análisis de contenido. La observación como procedimiento de investigación social. La entrevista. El cuestionario. Las encuestas. Análisis de datos: proceso de análisis. La cuantificación en el análisis social: sus límites.

### SEGUNDO AÑO

### **Materia Nº 8: CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS, PRACTICAS Y REPRESENTACIONES EN EL INTERIOR DE CULTURAS POLITICAS HIBRIDAS**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dra. Marta Bonaudo

Expte. Nº 4.644/05.-

Pág. 7/14


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**Contenidos Mínimos:**

La crisis de los paradigmas historiográficos y la nueva historia política. La historia política configuracional. Cultura política, "moral pública" y vida cotidiana. Los actores en el interior de diferentes culturas políticas: prácticas, representaciones e identidades. Entre lo público y lo privado. El voto ¿Cómo experiencia individual o colectiva?. Los hombres y sus vínculos en la construcción de representaciones. Rostros ciudadanos en México, Argentina, Bolivia; Brasil, España y Francia en clave comparada

**Materia N° 9: SISTEMAS DE DOMINACIÓN Y DISPOSITIVOS DE JUSTIFICACIÓN DEL PODER POLÍTICO EN LA ARGENTINA DE ENTREGUERRAS, 1912-1943**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Prof. Darío Macor (CONICET- U.N.L.)

**Contenidos Mínimos:**

La democracia electoral (1912-1930): El universo de lo político. Legitimidad y participación. El paradigma de la reforma de 1912. La hora de la democracia electoral: diferenciación política y dominación múltiple. Predominio radical, sistema político y sistema de partidos. Legitimidad patricia y legitimidad partidaria. El orden radical: cultura política y fundamentos de legitimidad de la dominación estatal. La ecuación militar y la fórmula política justista (1930-1943). Crisis de la dominación estatal y agotamiento de la primera república. El golpe de 1930 en el espejo de la reforma de 1912. La crisis del paradigma liberal y las alternativas emergentes. La Concordancia, el sistema de poder justista y su justificación. El sistema político: manipulación electoral e ilegitimidad. Ortiz: la reforma imposible y el ocaso de la fórmula política justista.

**Materia N° 10: PARTIDOS, SISTEMAS DE PARTIDOS Y FUERZAS CORPORATIVAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dr. Cesar Tcach (CONICET- U.N.C.)

**Contenidos Mínimos:**

Sistema político y sistema de partidos en los orígenes del peronismo. El Partido Justicialista: estructura y organización interna. La UCR: dinámica intrapartidaria e interpartidaria. Sobre la "Revolución Libertadora". La división de la UCR y la construcción del frondicismo. El período frondicista y el interludio de Guido. Tensiones internas en el gobierno nacional. Enfrentamientos de integracionistas y anti-integracionistas. La frustración desarrollista. La UCRI: ¿Identidad débil y partido instrumental?. El poder de veto de los militares y el papel de Perón. La reorganización del Partido Justicialista. Tipo de oposición ejercido por la UCRP. Período de Illia: Las contradicciones generadas por la política reformista del gobierno nacional. Sus ensayos de contemporización con el peronismo. Peronismo y vanguardismo: en torno al tema de la autonomía política y organizativa. Democracia limitada y oposición desleal. Weibull Point y la transición en las Fuerzas Armadas: del "antiperonismo" al "antipartidismo". La "Revolución Argentina": Proyecto fundacional y Estado Burocrático Autoritario. Viabilidad del nuevo orden. Iglesia y nacionalismo católico. El peronismo: expectativas de integración y resistencia. La izquierda armada y el peronismo revolucionario. Reconstrucción histórica de sus líneas políticas e inserciones regionales. La salida política: del partido militar al GAN. Su éxito y su fracaso. El tercer gobierno peronista. Estado y violencia política. Sobre el período dictatorial (1976-83). Soportes sociales, políticos e institucionales del golpe militar.

**Materia N°11: HISTORIA DE LA CLASE OBRERA Y EL MOVIMIENTO OBRERO EN ARGENTINA 1878-2006**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

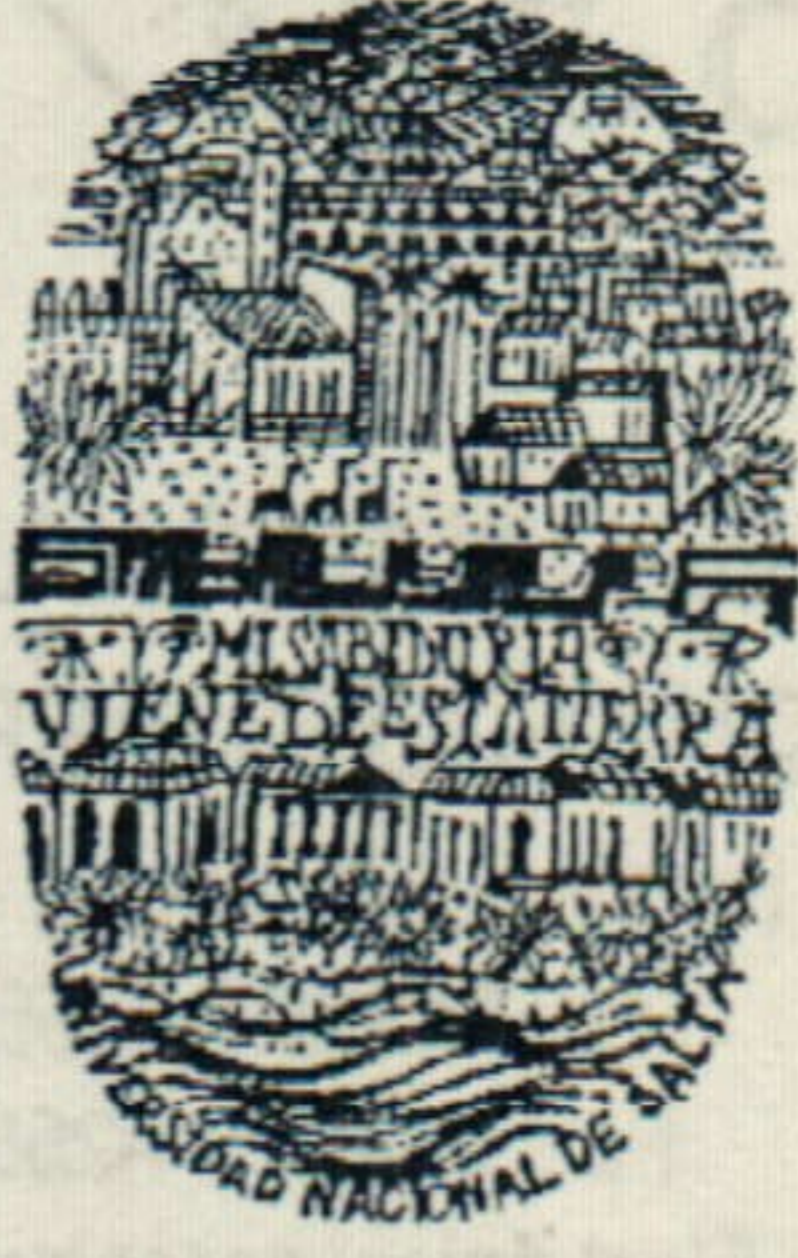
Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Mgter. Nicolás Iñigo Carrera (CONICET -U.N.C.P.B.A.)

**Contenidos Mínimos:**

Introducción: La centralidad de la clase obrera en la historia y el presente de la Argentina. Distintos enfoques sobre el conocimiento de su historia. Consideraciones metodológicas: quiénes y cuándo constituyen la clase obrera. La clase para el capital, la clase para sí. Direcciones concertadas de la lucha de la clase obrera. El capitalismo en la Argentina en el último tercio del siglo XIX. De las relaciones mercantiles a la relación capital - trabajo asalariado. La relación capital trabajo asalariado en el último tercio del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Primer ciclo en la historia de la clase obrera argentina: 1878 - 1921. Génesis de la clase obrera argentina. La clase obrera se constituye como sujeto en la lucha política. La política de los gobiernos respecto de la clase obrera: de la ley de residencia a la mediación gubernamental en los conflictos obreros (1902, 1904, 1912, 1917, 1919, 1921). La lucha democrática de la clase obrera durante las décadas de 1930 y 1940. El movimiento obrero durante el gobierno peronista. La resistencia en la clase obrera (1955-59). Las luchas del movimiento obrero y popular entre 1976 y 2002: La resistencia durante el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

gobierno militar (1976-83). Las huelgas generales (1984-2002). De la revuelta de 1989/90 y el motín de Santiago del Estero a la insurrección espontánea de diciembre de 2002: instrumentos y formas de lucha en la década de los '90.

**Materia N° 12: MEMORIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LA ARGENTINA RECIENTE**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docentes a cargo: Magíster Gabriela Closa, Magíster Marta Philp y Magíster Alicia Servetto (U.N.C.)

**Contenidos Mínimos**

**La violencia política:** Aproximaciones a los conceptos de violencia política. La violencia política en la segunda mitad del siglo XX. La militarización de la política. Militares y organizaciones guerrilleras. Las posiciones radicalizadas. La debacle del tercer gobierno peronista. El golpe de 1976 y la dictadura. El terrorismo de Estado. **Memoria e historia:** ¿Qué es la memoria? La memoria colectiva. Memoria e identidad. Los olvidos. La función de la historia. Las diferencias entre memoria e historia. **¿Usos y sentidos del pasado?** El problema de las fuentes. El discurso testimonial. La entrevista. El recuerdo de situaciones límites. Memorias del *Nunca Mas* y memorias de la militancia. Los usos del pasado: significados y resignificados de los recuerdos y las celebraciones. Las representaciones históricas sobre los años '70. Las luchas por la memoria del golpe de 1976.

**Materia N° 13: POPULISMO Y DEMOCRACIA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docente a cargo: Dr. Gerardo Aboy Carlés (CONICET- U.N.G.S.M.)

**Contenidos Mínimos:**

Desarrollos post-marxistas de la teoría de la hegemonía, más allá del historicismo y el estructuralismo. Pensar la diferencia, pensar la identidad. El estudio de las identidades políticas. El debate conceptual sobre el populismo I. El debate conceptual sobre el populismo II. Reflexiones sobre populismo y democracia en Argentina

**Seminario: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**

Modalidad: Teórica

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 30 horas

Docentes a cargo: Lic. Emma Raspi, Lic. Gabriela Caretta y Ms. Marcelo Marchionni

**Contenidos Mínimos:**

El perfil del investigador científico. La Investigación en Historia. El quehacer del historiador. Organización de un proyecto de investigación. Criterios y formas para la organización y presentación de un Proyecto de Investigación. Plan de un trabajo de investigación; anteproyecto; índice; proyecto de tesis y tesinas. La elección del tema de investigación, la necesidad de su delimitación. La construcción del objeto de estudio: Criterios generales para la formulación del problema de investigación. El estado de la cuestión: Revisión bibliográfica y técnicas de fichaje. Descripción y justificación del proyecto de investigación. -Finalidades del Proyecto: Objetivos generales y específicos, planteamiento del problema a investigar y sus futuros beneficiarios. Instrumentos del trabajo intelectual: Hipótesis, Variables, Cronogramas de actividades. El proceso de Investigación. Marco teórico, modelos y documentación histórica: encuentro entre teoría y práctica de la investigación. Las fuentes: los tipos de fuentes. Repositorios documentales para la investigación histórica regional. Distintas formas de acceso a la información. Lo genérico y lo específico del método histórico. Objetivos e instrumentos. La comparación en Historia: Técnicas cualitativas y cuantitativas de Investigación histórica. La tarea de recolección de datos, fichaje y distintas estrategias en la recolección de datos. Organización del material informativo recolectado. Técnicas de análisis y procesamiento de la información. Los resultados de la Investigación. Redacción de los resultados de la investigación: Informes de avance; informe final; monografía; artículo; tesina; reseña; ponencia. Criterios en la organización de la redacción; notas, fuentes, bibliografía, cuadros, gráficos, referencias; abreviaturas

**Trabajo Final:**

Con el trabajo final se pretende que el alumno realice un trabajo de elaboración, sistemático, organizado, riguroso y fundamentado sobre algunos/as de los temas y problemas abordados en el cursado de la Carrera de Especialista en Historia Argentina

Ver Anexo II: Reglamento de Trabajo Final

**8.2 Asistencia y Evaluación**

El alumno deberá asistir como mínimo al 75 % de los encuentros correspondientes a cada curso para poder ser evaluado.

La evaluación de cada curso se realizará a través de la presentación de un trabajo monográfico.

# RESOLUCIÓN CS Nº 639/06



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

La evaluación de cada seminario se realizará a través de la presentación de un trabajo monográfico o diseño de trabajo final.

La Especialización en Historia Argentina adopta la escala numérica del 1 al 10 para la evaluación. Se considerarán como aprobados los cursos cuyos trabajos obtengan la nota entre 6 y 10.

Además de los requisitos planteados anteriormente, el alumno para acceder al Título de Especialista en Historia Argentina deberá aprobar el Trabajo Final.

### 8.3 Acreditación de cursos afines y cursados de asignaturas en otra unidad académica.

La Especialización en Historia Argentina aceptará los pedidos de acreditación de cursos de posgrados aprobados en otras Universidades. Los alumnos de la Especialidad efectuarán la solicitud de acreditación de las materias aprobadas mediante nota dirigida a la Comisión, acompañando el programa del curso, seminario, módulo; la constancia oficial de su aprobación y la calificación obtenida.

Los cursos, módulos o seminarios deberán tener un mínimo de cuarenta (40) horas cátedra para ser acreditados.

La Comisión de la Especialización fundamentará la asignación de créditos en la carrera teniendo en cuenta:

- Pertinencia Académica: Serán considerados los estudios que guarden relación directa con los cursos y seminarios de la carrera.
- Nivel académico acorde: Se tendrá en cuenta que los estudios se hallan realizado en instituciones de relevancia y trayectoria académica reconocida. Los mismos deberán ser certificados por la autoridad correspondiente.
- Vigencia temática y bibliográfica: Responde a la actualización, profundidad y abordaje de la temática.

Los créditos serán asentados en el legajo del alumno.

### 9.- CONDICIONES DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTES

Podrán acceder a la carrera de Especialización en Historia Argentina los graduados de las carreras de grado de Profesorados y Licenciaturas que se dictan en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, de títulos similares o de carreras vinculadas a las Humanidades y Ciencias Sociales otorgados por universidades estatales y privadas argentinas y universidades del exterior y graduados de los profesorados de nivel terciario no universitario, con una duración de cuatro años como mínimo.

A los efectos de solicitar su inscripción en la carrera de Especialización en Historia Argentina, el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de Inscripción debidamente cumplimentado
2. Nota al Comité Académico de la Carrera
3. Fotocopia certificada de la Partida de Nacimiento
4. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad
5. Fotocopia autenticada del Título y Certificado Analítico legalizado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación
6. En caso de no contar con la legalización del título y certificado analítico la documentación podrá estar:
  - Legalizada por las autoridades del país donde cursaron los estudios o,
  - Autenticada por la embajada o consulado argentino en dicho país o legalizada por la Cancillería Argentina

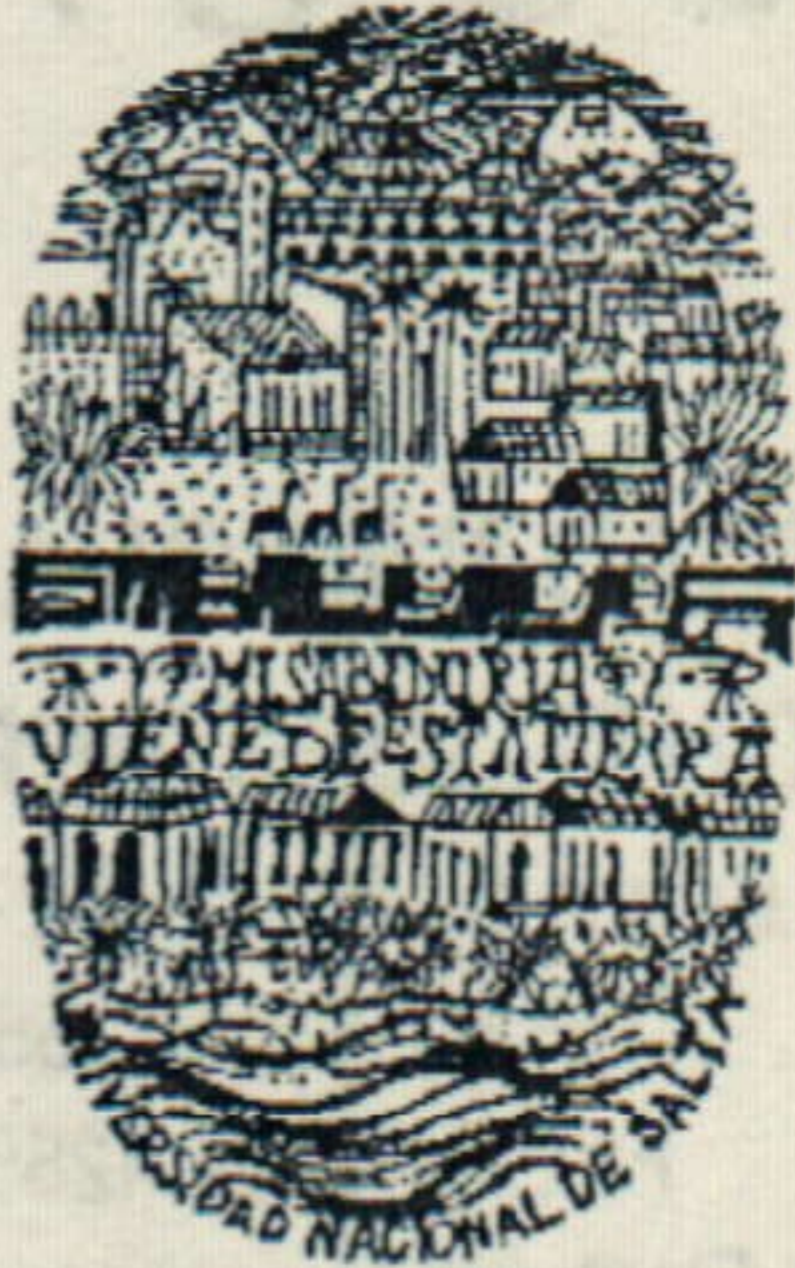
### 10.- INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

### 11.- INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO

La Carrera de Especialización se financiará con recursos propios sobre la base de los aportes de los alumnos en concepto de matrícula y aranceles mensuales. El costo de la matrícula será de \$60 (sesenta pesos) que deberán abonarla al hacer efectiva la inscripción. Deberán abonar también 14 cuotas mensuales de \$60 (sesenta pesos). Se establece un cupo máximo de 50 y un mínimo de 30 estudiantes.

| Cantidad de Alumnos | Matrícula \$60 | 10% U.N.Sa | Ingresos Netos Por Matrícula | Cuota por curso \$ 60 | 10% U.N.Sa | Ingresos Netos Por curso | Ingresos netos por 14 cursos + Matrícula |
|---------------------|----------------|------------|------------------------------|-----------------------|------------|--------------------------|--|
| 30                  | \$1.800        | \$180      | \$1.620                      | \$1.800               | \$180      | \$1.620                  | \$24.300                                 |
| 40                  | \$2.400        | \$240      | \$2.160                      | \$2.400               | \$240      | \$2.160                  | \$32.400                                 |
| 50                  | \$3.000        | \$300      | \$2.700                      | \$3.000               | \$300      | \$2.700                  | \$40.500                                 |



# RESOLUCIÓN CS N° 639/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### Egresos

| CONCEPTO       | POR CURSO      | Totales                      |
|----------------|----------------|------------------------------|
| Honorario      | \$1.000        | X 14 profesores<br>\$14.000  |
| Pasajes        | \$725          | X 11 profesores *<br>\$7.975 |
| Hotelería      | \$160          | X 11 profesores*<br>\$1.760  |
| <b>Totales</b> | <b>\$1.885</b> | <b>\$23.735</b>              |

- No se calculan erogaciones sobre tres docentes que pertenecen a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.
- Se prevén \$ 300 pesos de erogación en fotocopias de material bibliográfico.

| Total de ingresos netos por<br>30 Alumnos | Total de Egresos<br>Por 14 cursos | Superávit |
|---|-----------------------------------|-----------|
| \$24.300                                  | \$23.735                          | \$565     |
| Total de ingresos netos por<br>40 Alumnos | Total de Egresos<br>Por 14 cursos | Superávit |
| \$32.400                                  | \$23.735                          | \$6505    |
| Total de ingreso netos por<br>50 Alumnos  | Total de Egresos<br>Por 14 cursos | Superávit |
| \$40.500                                  | \$23.735                          | \$16.765  |

### 12.- TAREAS DE GESTIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVAS

Las tareas de gestión académica administrativas serán llevadas a cabo por la / s persona/ s que designe la Comisión de la Especialización.

### 13.- COMISIÓN ACADÉMICA DE ESPECIALIZACIÓN

Se conformará una Comisión Académica de la Especialización en Historia Argentina integrada por docentes de la Escuela de Historia y avalada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades

La Comisión estará integrada por 3 miembros.

La Comisión asesorará en lo referente a:

- Invitar y designar a los docentes de los cursos y seminarios de la Especialización
- Programar y acreditar cursos de posgrados, como así también todo tipo de actividades tendientes a optimizar el dictado de la Especialidad.
- Gestionar convenios y acuerdos de cooperación con carreras de posgrados de otras universidades nacionales o extranjeras para el intercambio de profesores y el inicio de proyectos comunes.
- Fijar los aranceles destinados a la autofinanciación de la Especialización.
- Aprobar los diseños de Tesinas y sus respectivos directores
- Conformar los jurados que entenderán en el proceso de evaluación y defensa de los trabajos finales de los estudiantes de la Especialización

### 14.- DIRECCIÓN DEL POSGRADO

La Comisión propondrá al Consejo Directivo el nombre del Director de la Especialización. El cargo será desempeñado por el período de dos años, con la posibilidad de ser reelecto por un solo período. El Director presidirá la comisión y ejecutará las acciones que esta decida.

### 15.- DOCENTES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA ARGENTINA

Los integrantes del cuerpo académico de la Especialización en Historia Argentina poseen formación equivalente y superior a la ofrecida por la carrera.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

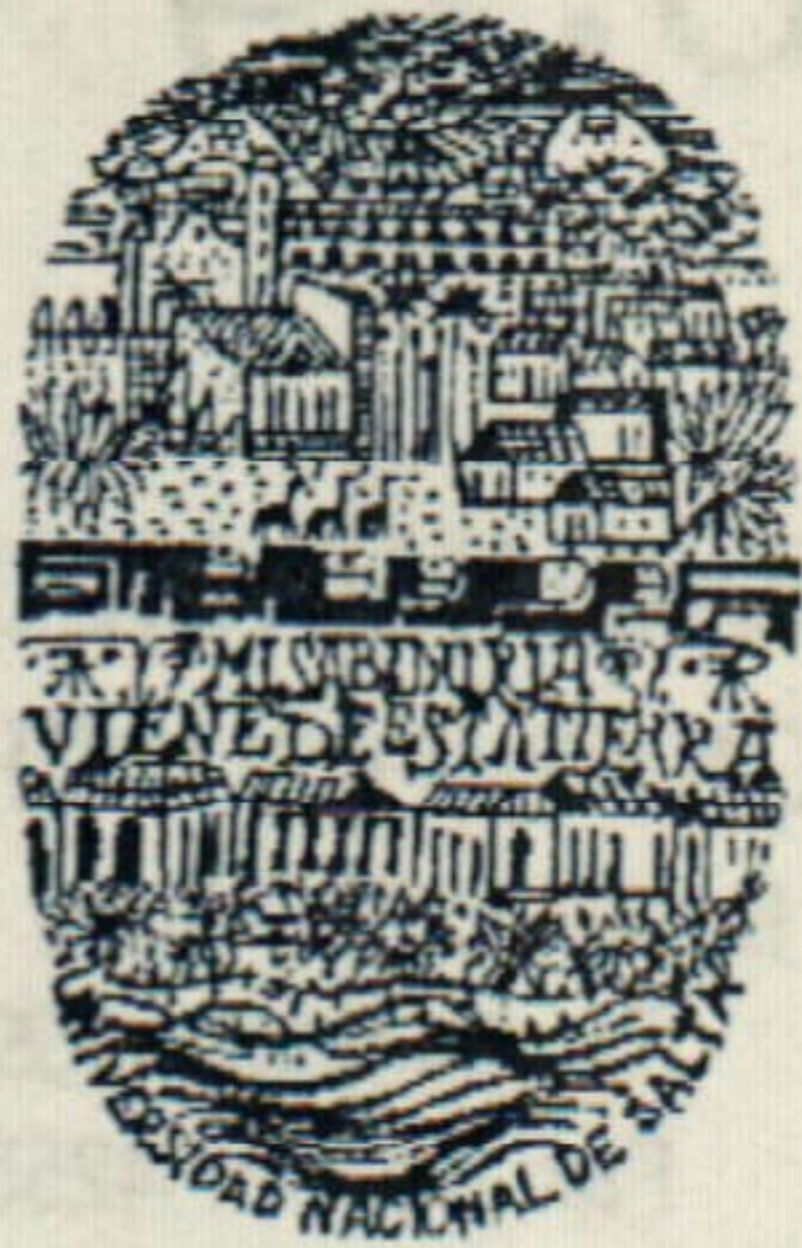
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Teniendo en cuenta el desarrollo de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa. y las necesidades de la carrera de Especialidad, convocó a los docentes de la casa que reúnan los méritos académicos en el área de la docencia e investigación universitaria.

Los docentes que se anuncian a continuación han aceptado participar como integrantes del cuerpo académico de la Especialización en Historia Argentina.

| Apellido y nombre del Docente | Vínculo  | Institución donde tiene la mayor dedicación | Cargo en esa Institución     | Situación en la misma | Dedicación (en horas semanales) |
|-------------------------------|--|---|------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Mata, Sara Emilia             | Docente de Historia Argentina I Universidad Nacional de Salta  | Dedicación Exclusiva                        | Profesora Titular            | Profesora Regular     | 40 Horas                        |
| Gelman, Jorge                 | Docente de Historia Argentina I Universidad de Buenos Aires  | Dedicación Exclusiva                        | Profesor                     | Profesor Regular      | 40 Horas                        |
| Conti, Viviana                | Docente de Cátedra de Introducción a la Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.                                | Dedicación Exclusiva                        | Profesora Adjunta de Cátedra | Profesor Regular      | 40 Horas                        |
| Goldman, Noemí                | Docente de Historia Argentina I "A" (1776-1862)", Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires                 | Dedicación Exclusiva                        | Profesora Asociada           | Profesora Regular     | 40 Horas                        |
| Ternavasio, Marcela           | Docente de Historia Argentina I, Facultad Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario   | Dedicación Exclusiva                        | Profesora Titular Ordinaria  | Profesora Regular     | 40 horas                        |
| Paz, Gustavo                  | Docente de Historia Americana I Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires  | Dedicación Exclusiva                        | Profesor Adjunto             | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Macor, Darío                  | Docente de Historia Argentina II. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Litoral  | Dedicación Exclusiva                        | Profesor Titular Ordinario   | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Bonaudo, Marta                | Docente de Problemática Histórica e Historia Argentina II de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Córdoba                              | Dedicación Exclusiva                        | Profesor Titular ordinario   | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Tcach, Cesar                  | Docente de "Introducción a la Política Contemporánea de Córdoba" Escuela de Historia de la Fac. de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. | Dedicación exclusiva                        | Profesor titular             | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Carles, Gerardo Aboy          | Docente de "El discurso político en la Argentina contemporánea" de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de Gral San Martín.          | Dedicación exclusiva                        | Profesor Adjunto             | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Philp, Martha                 | Docente de Introducción a la Historia. Escuela de Historia. Fac. de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba                                 | Dedicación Semiexclusiva                    | Profesora Adjunta            | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Servetto, Alicia              | Docente de Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.                                    | Dedicación Semiexclusiva                    | Profesora Adjunta            | Profesora Regular     | 40 horas                        |
| Closa, Gabriela               | Profesor de Historia Argentina Contemporánea de la Escuela de Ciencia de la Información, Facultad  | Dedicación Semiexclusiva                    | Jefe de Trabajos Prácticos   | Profesora Regular     | 40 horas                        |



# RESOLUCIÓN CS Nº 639/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

| Apellido y nombre del Docente | Vínculo  | Institución donde tiene la mayor dedicación | Cargo en esa Institución      | Situación en la misma | Dedicación (en horas semanales) |
|-------------------------------|--|---|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
|                               | de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.   |   |                               |                       |                                 |
| Iñigo Carrera, Nicolás        | Profesor del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad del Centro de la Prov. de Bs. As | Dedicación simple                           | Titular                       | Profesor Regular      | 40 horas                        |
| Pérez, Martha                 | Profesora de la Cátedra Teoría y Práctica de la Argumentación Universidad Nacional de Salta                            | Dedicación Exclusiva                        | Jefe de Trabajos Prácticos    | Profesora Regular     | 40 horas                        |
| Marchionni, Marcelo           | Profesor Cátedra Historia Argentina I Universidad Nacional de Salta  | Dedicación Semiexclusiva                    | Jefe de Trabajos Prácticos    | Profesor Regular      | 20 Horas                        |
| Raspi, Emma                   | Profesora Cátedra Historia Regional. Universidad Nacional de Salta   | Dedicación Simple                           | Auxiliar de Primera Categoría | Profesora Regular     | 10 Horas                        |
| Caretta, Gabriela             | Profesora Cátedra Metodología de la Investigación Histórica Universidad Nacional de Salta                              | Dedicación Semiexclusiva                    | Auxiliar de Primera Categoría | Profesora Regular     | 20 Horas                        |

| Grado Académico Máximo       | Cantidad de docentes pertenecientes a la Facultad de Humanidades. | Cantidad de docentes invitados | Total |
|------------------------------|---|--------------------------------|-------|
| Título de grado Especialista | 1   | -                              | 1     |
| Magíster                     | -   | 4                              | 4     |
| Doctor                       | 1   | 7                              | 8     |
| Total                        | 2   | 9                              | 12    |

### 14.- REGLAMENTO

La carrera acordará su funcionamiento al Reglamento de la Universidad Nacional de Salta (Res. C. S. 082/98 y modificatorias)

### 15. RECURSOS DISPONIBLES

Para el desarrollo de la carrera de Especialista en Historia Argentina se dispone de las instalaciones de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Asimismo, de las Bibliotecas, hemerotecas, redes informáticas y las instalaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y las Carreras de Posgrado vinculadas por Convenio de Cooperación.

### 16. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros de la Carrera de Especialista podrán provenir de las siguientes fuentes:

- Del presupuesto universitario (salario de los docentes y del personal administrativo pertenecientes a la Dirección de Posgrado)
- Del pago de aranceles por parte de los estudiante de la Especialidad
- Del pago de aranceles por parte de graduados que no cursan la Especialidad.
- Del pago de aranceles reducidos de graduados jóvenes. Res. Nº 244-06
- De subsidios otorgados por organismos públicos o privados



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO II - Expediente N° 4.644/05

### ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA ARGENTINA

#### TRABAJO FINAL

Con el trabajo final se pretende que el alumno realice un trabajo de elaboración, sistemático, organizado, riguroso y fundamentado sobre algunos/as de los temas y problemas abordados en el cursado de la Carrera de Especialista en Historia Argentina.

#### REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE LA ESPECIALIZACIÓN

1. Durante el último cuatrimestre del cursado, el alumno podrá presentar una nota al Comité Académico en la que solicita aprobación de tema de trabajo final y propone el Director del mismo.
2. Dicha nota deberá ser acompañada por un proyecto de trabajo que contenga como mínimo: tema a abordar, antecedentes, delimitación semántica, metodología, objetivos y cronograma de trabajo.
3. El Comité evaluará la factibilidad del mismo y lo elevará al Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación.
4. A partir de la fecha de finalización del cursado de la Especialidad en Historia Argentina, el alumno contará con un plazo de 18 meses para la presentación del Trabajo Final.
5. Si cumplidos los plazos establecidos el alumno no efectuará la presentación correspondiente, La Facultad dará por concluidas las actuaciones y deberá iniciar los trámites nuevamente.
6. Una vez aprobado por el Director, el trabajo final deberá ser presentado mediante nota del alumno y nota del aval del Director, al Comité Académico, a través de Mesa de Entradas de la facultad en tres ejemplares. Cada ejemplar deberá estar firmada por el alumno y el Director.
7. A partir de la Fecha de presentación del informe, el Comité Académico tendrá un plazo de 30 días para elevar al Consejo Directivo la propuesta de conformación del Tribunal evaluador.
8. El Consejo Directivo emitirá la resolución de conformación del Tribunal, el que quedará constituido por tres miembros titulares más el Director y tres suplentes. Uno de los miembros titulares asumirá la función del Presidente a los efectos formales del proceso.
9. El Director podrá formar parte del Tribunal, participar de las deliberaciones y de la defensa, con voz pero sin voto.
10. Una vez publicada la Resolución, el alumno o grupo de alumnos/as dispondrán de tres días hábiles para recusar, con causas fundadas, a uno o más miembros del Tribunal. La recusación será resuelta por el Consejo Directivo.
11. Los miembros del Tribunal serán notificados dentro de las 48 horas subsiguientes y se les entregará un ejemplar del Trabajo Final. A partir del momento de dicha notificación tendrán un plazo no mayor a 30 días para informar respecto a los resultados de la evaluación.
12. Cada miembro del Tribunal deberá elevar un informe de evaluación en el que den cuenta de su apreciación respecto a los aspectos teóricos y metodológicos del trabajo. Para la evaluación se tendrán en cuenta, principalmente, los siguientes: relevancia del tema/problema, rigor teórico y metodológico en su abordaje y desarrollo, carácter innovador de la propuesta.
13. El Trabajo Final podrá ser aprobado, observado o rechazado mediante voto individual y fundado de los tres miembros del Tribunal, si hubiera observaciones las mismas serán formuladas por escrito.
14. En el caso de que no mediare observaciones ni rechazos, se propondrá la fecha para la defensa en un plazo no mayor de 15 días.
15. En el caso de que el trabajo fuera observado, el alumno dispondrá de un plazo no mayor de 60 días para realizar las modificaciones, conforme con las observaciones realizadas o fundamentar su posición mediante un anexo al trabajo. El incumplimiento en la presentación de la repuesta a las observaciones salvo causas debidamente fundamentadas, significará el inicio de un nuevo trámite.
16. A partir de la presentación de las respuestas a las observaciones el Tribunal deberá expedirse en un plazo no mayor de 10 días. Si las correcciones no satisfacen al Tribunal podrá darse al alumno un nuevo plazo no mayor de 30 días para que responda. De persistir la dificultad, se darán por concluidas las actuaciones y el alumno deberá iniciar una nueva presentación.
17. Una vez aprobado el informe de trabajo final se procederá a la defensa oral, que consistirá en la exposición del trabajo por parte del alumno, quien podrá ser interrogado por los miembros del Tribunal para aclarar o ampliar conceptos, aspectos metodológicos y/o puntos de vistas personales sobre la cuestión.
18. Concluida la defensa oral se calificará al alumno según la escala propuesta en el proyecto, con una sola nota tanto el trabajo escrito como la defensa oral. A tal efecto se labrará un acta (incluyendo comentarios sobre el trabajo) que se asentarán en el libro de Trabajos Finales de la Facultad.
19. Si el alumno resultará aplazado en la defensa oral, se concederá un plazo no mayor de 60 días para una nueva defensa. Si no se presentara o no la aprobara, deberá iniciar el trámite nuevamente.
20. Una vez aprobada la defensa oral, uno de los ejemplares del trabajo se remitirá a la Biblioteca de la Facultad, los otros serán devueltos al alumno.